



## FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

### ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Periodo de Seguimiento:		ENERO - JUNIO 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-0379	ADM	3	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga, se adopte las acciones necesarias de su competencia, que garanticen la correcta entrega de los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, transfiriendo los mismos a la unidad ejecutora correspondiente y por ende sean incorporados al presupuesto institucional de la Policía Nacional del Perú, como recursos directamente recaudados asignados a la función policial y administrados de conformidad a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público. (Conclusión N° 1)	EP
		6	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente controles efectivos orientados a cautelar que los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, sean destinados para el financiamiento del apoyo logístico a brindar a la Policía Nacional del Perú, por la prestación de los servicios individualizados de los operativos especiales de control de tránsito, los mismos que se encuentran dentro de los alcances del convenio, con la finalidad de no desnaturalizar la correcta ejecución del mismo. (Conclusiones N°: 2 y 4)	EP
		8	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se efectúe una revisión integral al Convenio Interinstitucional y de Servicio Especializado, priorizando la procedencia de la Cláusula Cuarta: "De la Vigencia", y de las acciones de inteligencia incorporadas en la Addenda n.° 02; así como, la inclusión de cláusulas de rendición de cuentas y requisitos previos específicos para la suscripción de addendas y la emisión de los informes técnico y legal que lo sustentan, antes de la aprobación del Concejo Municipal. (Conclusiones N°: 1 y 5)	EP
002-2012-2-0379	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga a través de la Gerencia Municipal que, una vez concluido el proceso de sinceramiento, el Comité de Administración del Vaso de Leche, en coordinación directa con las representantes de cada comité y con la Gerencia General de Participación Vecinal, procedan a efectuar el trámite de reconocimiento de dichos comités como Organizaciones Sociales de Base, formalizando las juntas directivas y a los representantes de cada comité, permitiendo con ello tener seguridad jurídica sobre la entrega de insumos del programa a estos beneficiarios. (Conclusión N° 1)	EP
002-2013-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente mecanismos internos de control, que le permitan efectuar seguimiento a los actuados por las personas responsables de ejercer los actos de ejecución coactiva y adoptar acciones correctivas oportunas, a fin de garantizar el cobro de las obligaciones impagas de los contribuyentes, vía el desarrollo de un debido procedimiento coactivo. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Gerente General de Administración Tributaria y Rentas: Se disponga el reimpulso del procedimiento coactivo, y adopte acciones de gestión en coordinación con la Gerencia Municipal, para dotar a la Gerencia de Ejecución Coactiva del apoyo logístico necesario, que le permita garantizar la efectivización de las medidas cautelares que traben en cumplimiento de su función. (Conclusión N° 1)	EP
002-2015-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga en el más breve plazo, se reconforme definitivamente el comité de recepción de la obra del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 017-2013-MPC/CEP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao", y bajo responsabilidad del mencionado comité, se cumpla con los plazos para efectuar la recepción de la obra, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, asimismo deberán efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos contemplados en la presente obra, suscribiendo el acta de recepción conjuntamente con el contratista. (Conclusión N° 3)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que en el más breve plazo, se reconforme definitivamente el comité de recepción, se proceda a su liquidación, y en el caso de que el contratista no cumpla dentro de los plazos establecidos con presentar la liquidación de la obra, la Entidad bajo responsabilidad deberá elaborar y notificar la liquidación al contratista para que este se pronuncie dentro de los plazos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de dar cumplimiento al consentimiento de la liquidación de la obra, proceder a la culminación del contrato y al cierre del expediente respectivo (Conclusión N° 3)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que el gerente Municipal, disponga que se recabe dentro de los plazos establecidos previos a la recepción y liquidación de la obra, el cuaderno de obra original y una de las copias desglosables, debidamente firmada en todas sus páginas por el residente y el supervisor de la obra, a fin de contar con el documento que sustenta las ocurrencias, el monitoreo y la supervisión de la obra, que garantice la transparencia del uso de los recursos públicos en forma oportuna y a fin de que permita a la Entidad, en dichos actos administrativos, respaldar futuras controversias ante el contratista en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico de la obra, velando por el uso de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad. (Conclusión N° 4)	EP
003-2015-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se exija a todas sus gerencias, áreas o unidades efectúen el archivo y resguardo de la documentación que sustentan las operaciones, sean estas propias o recibidas de terceros por acciones relacionadas con la entidad. (Conclusión N° 1)	EP
004-2015-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que se evalúe la legalidad de los convenios firmados con la empresa FINVER, respecto a los encargos otorgados, informando al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el resultado de la evaluación debidamente fundamentado. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que se efectúe la liquidación contable de las obras ejecutadas en el 2009, señalando el valor final de cada obra. (Conclusión N° 3)	EP
012-2016-2-0379	AC	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que la Gerencia de Transporte y Tránsito cumpla con requerir los documentos de la Directiva N° 05-2006-MPC/GGA y/o normativa aplicable antes de dejar sin efecto las papeletas impuestas por infracción de tránsito a las unidades vehiculares de la MPC, sustentando su decisión con los descargos y documentos que correspondan. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que se implemente y mantenga un registro actualizado de las unidades vehiculares cuyo contenido permita identificar el estado de las mismas (operativa, inoperativa, siniestrada, y estado de trámite ante la empresa aseguradora) a fin que permitan una adecuada toma de decisiones por parte de la administración. (Conclusión N° 2)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que el gerente general de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización coordine con la Gerencia de Abastecimiento y de la Gerencia General de Transporte Urbano, a fin que en un plazo perentorio actualicen el contenido de sus Manuales de Procedimientos. (Conclusión N° 4)	EP
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que el gerente de Abastecimiento realice la evaluación y acciones pertinentes a fin de determinar si las unidades vehiculares reportadas como inoperativas para baja, cuentan con las características correspondientes a fin de que sean retiradas del inventario de la MPC. (Conclusión N° 9)	EP
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que el gerente general de Administración en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento emita un formato y/o documento que permita realizar la asignación de unidades vehiculares de manera estandarizada, estableciéndose canales de monitoreo y/o supervisión. (Conclusión N° 10)	EP



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2016-2-0379	AC	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia Municipal informe sobre el resultado de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.° 847-2015-MPC-AI de 20 de julio de 2015, adjuntando los documentos que sustenten la decisión, así como, se implemente un registro o mecanismo de control respecto a los encargos de deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Callao. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento establezca un procedimiento en sus documentos de gestión en el que se precise que previo a la conformidad de bienes que por su naturaleza no sea posible verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (tales como pintura, desinfectantes, entre otros), se cuente con pruebas de carácter técnico desarrolladas por laboratorios autorizados. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, la Gerencia de Racionalización en coordinación con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad en concordancia con los demás instrumentos de gestión vigentes. (Conclusión N° 2)	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Racionalización en coordinación con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Procedimientos o Manual de Gestión de Procesos y Procedimiento de la Gerencia de Abastecimiento, documento de gestión que tiene carácter instructivo e informativo. (Conclusión N° 5)	P
006-2017-2-0379	AC	6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento en un plazo perentorio actualicen los documentos de gestión (CAP; MOF; MAPRO) conforme a su competencia. (Conclusión N° 2)	P
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento establezca, a través de instructivos u otros documentos internos, las actividades u operaciones que debe desarrollar el personal del Órgano Encargado de Contrataciones, referidas a las indagaciones del mercado para determinar el valor estimado y/o referencial, estableciéndose monitoreo permanente, precisándose claramente a los responsables de la supervisión, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. (Conclusión N° 5)	EP
008-2017-2-0379	AC	4	señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro (Unidad Ejecutora) establezca un plazo para la culminación del Proyecto de Inversión, el mismo que deberá considerar con fundamento técnico y real, el cumplimiento de los objetivos plasmando sus estrategias a través de un informe del área formuladora. (Conclusión n.° 1)	EP
		6	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro desarrolle una base de datos donde se recopile de manera ordenada y clasificada información que señale: Nombres completos, periodos de contratación y labores desarrolladas por el personal contratado para el PIP desde el año 2014 al 2017, por cada año y especificando si su contratación fue para el componente predial o urbano; nombre completos y cargos del personal que no siendo pagado con presupuesto del PIP ha desarrollado funciones para el Proyecto; así como, información respecto al Componente Predial y Componente Urbano. (Conclusión n.° 1).	EP
		7	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano disponga personal responsable de la revisión de las fichas catastrales a fin de verificar que cuenten con el visto bueno de los supervisores o con las firmas de los responsables de calidad; a fin de darle validez a la información del PIP.	EP
		8	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano implemente un archivo único debidamente ordenado con anaqueles y cajas de archivo que permitan su clasificación, para la totalidad de documentos generados en el proyecto de inversión. (Conclusión n.° 3)	EP
		9	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Unidad de Control Patrimonial, en coordinación con la Gerencia General de Desarrollo Urbano, realice la verificación de los bienes adquiridos para el Proyecto de Inversión que se encuentran en los diversos locales prestados para el Proyecto de Inversión, a fin de regularizar la situación de los bienes que aún faltan inventariar. (Conclusión n.° 4)	EP
		10	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano realice un inventario físico de todas las Fichas Catastrales levantadas en proceso del PIP separando aquellas que forman parte del componente predial y componente urbano a fin de establecer el real avance de levantamiento de información del PIP. (Conclusión n.° 5)	EP
012-2017-2-0379	AC	6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con su Unidad de Control Patrimonial, en un plazo perentorio, impulsen el registro de propiedad de las Grúas livianas a nombre de la Municipalidad Provincial del Callao ante la SUNARP; así como, regularice el registro patrimonial y contable, en concordancia al penúltimo párrafo del literal f), numeral 2 de las Disposiciones Transitorias de la Directiva n.° 001-2015/SBN, que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y Anexos del 1 al 16; asimismo, ponga a consideración la contratación de Pólizas de Seguros contra todo riesgo para las referidas grúas livianas. (Conclusión N° 2)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Administración instruya a través de un documento a la Gerencia de Abastecimiento a fin que se dé cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado. (Conclusión N° 3)	EP
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento requiera al contratista regularice la garantía comercial con el reconocimiento del fabricante del chasis de las grúas adquiridas. (Conclusión N° 4)	EP
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización elabore un instructivo para el llenado de los formatos de PECOSAS de las diversas dependencias de la Entidad. (Conclusión N° 5)	EP
		10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Informática revisen y evalúen el funcionamiento del aplicativo informático del SIGE en relación a los requerimientos generados en años anteriores, a fin de evitar la duplicidad de requerimientos para una misma contratación. (Conclusión N° 6)	EP
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia General de Transporte Urbano, soliciten al contratista entregue los manuales de las Camionetas Grúas en idioma castellano. (Conclusión N° 7)	EP
012-2018-2-0379	AC	3	Al Gerente Municipal: Disponer al Gerente General de Transporte Urbano implemente procedimientos internos que aseguren el cumplimiento de la fiscalización posterior a fin que se verifique la autenticidad de los documentos y veracidad de las declaraciones, documentos, informaciones presentadas por los administrados, para la obtención de licencias de conducir de vehículos menores. (Conclusión n.° 1)	EP
		4	Al Gerente Municipal: Disponer que el Gerente General de Transporte Urbano, implemente mecanismo y/o instrumentos que le permitan supervisar a la concesionaria Data Tools S.A., respecto a la emisión de licencias de conducir de clase y categoría: (B II-b) y (B II-c), con la finalidad de cautelar que los usuarios acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos por el TUPA, así como verificar que los certificados de profesionalización del conductor de transporte de personas y los certificados de aptitud psicosomática sean emitidos por escuelas de conductores autorizadas por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN. (Conclusión n.° 2)	P
		5	Al Gerente Municipal: Disponer que el Gerente General de Transporte Urbano en coordinación con la concesionaria Data Tools S.A., implementen procedimientos que aseguren que la información del formulario n.° 52-MPC, sea coincidente con la de los reportes elaborados por la concesionaria, a fin de que esta sea veraz. (Conclusión n.° 3)	P
013-2018-2-0380	AC	4	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Que se supervise y se garantice que las adquisiciones de bienes se efectiven sin dividir los requerimientos o contrataciones, y de esta manera evitar su fraccionamiento; así como asegurar que los servidores de la Gerencia de Abastecimiento que participan directamente en las contrataciones directas, estén certificados por el OSCE; todo ello en cumplimiento de la normativa que regula las contrataciones del Estado. (Conclusiones n.°s 1, 2)	EP
		5	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga se establezca mecanismos de control que garanticen que en la Gerencia de Abastecimiento se cumpla con adjuntar las solicitudes de cotización de bienes, al expediente de compras directas. (Conclusión n.° 3)	EP
		6	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se establezca mecanismos de supervisión y control que garanticen que la Gerencia de Abastecimiento cumpla lo establecido en las disposiciones internas para una adecuada validación de cotizaciones por las áreas usuarias, la que solo debe comprender el cumplimiento de las características técnicas. (Conclusión n.° 4)	P



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN		
015-2018-2-0379	AC	3	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que, de pagar el monto de S/ 15 140,00 pendiente de pago a Iza Motor Perú SAC, por la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo n.ºs 1 y 2 de las unidades del PIP adquiridas en el periodo 2015 a "TRACTO CAMIONES USA E.I.R.L.", se agote su recupero en vía administrativa contra los responsables implicados en los periodos correspondientes. (Conclusión n.º 1)	P		
		4	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que las unidades ejecutoras a cargo de unidades vehiculares, programen oportunamente los periodos para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, en cumplimiento de los intervalos y las actividades establecidas en los Programas de Mantenimiento del fabricante, y en cuanto a los mantenimientos correctivos, se soliciten cautelando que estos se realicen como parte y dentro del periodo de la garantía a cargo de los contratistas y en los lugares autorizados por el fabricante. Asimismo disponga que se coordine, supervise y vele que las unidades vehiculares de propiedad de la Entidad, reciban oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos en cumplimiento con lo establecido en las Especificaciones Técnicas Mínimas de las Bases de los procedimientos de selección, aplicando la garantía según las condiciones contractuales; y en aquellas unidades que se encuentran fuera de la garantía, se realicen dichos servicios en los lugares autorizados por el fabricante, a fin de no perder las garantías otorgadas por los contratistas y preservar la vida útil de las unidades. (Conclusión n.º 1)	P		
		5	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que las unidades orgánicas que tienen a su cargo unidades vehiculares, supervisen y verifiquen que el abastecimiento de combustible se autorice solo para las unidades operativas en cumplimiento de sus funciones y en el caso de las unidades que se encuentren inoperativas por tiempo prolongado, se comunique documentadamente a la Gerencia de Abastecimiento, a fin de que mediante el procedimiento de suministro de combustible, no autorice el abastecimiento a unidades que no desempeñan actividades. (Conclusión n.º 2)	P		
		6	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que, se disponga el cumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas mínimas de las Bases de los procedimientos de selección, relacionadas al cumplimiento de la entrega de los tickets y/o vouchers de abastecimiento de combustible emitidos por la máquina registradora de la estación de servicio. Además que supervise y defina claramente las funciones del encargado del control de suministro de combustible, a efectos de optimizar los procedimientos y los controles que se vienen realizando en el abastecimiento de combustible, así como asegurar el cumplimiento de las bases y condiciones contractuales, la transparencia en los controles y la utilización de los recursos públicos de la Entidad. (Conclusión n.º 3)	P		
		7	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que las unidades orgánicas a cargo de áreas usuarias en el abastecimiento de combustible, cumplan con emitir los informes respectivos, a efecto de verificar, la cantidad de combustible abastecido, y realicen pruebas y cruces necesarios con los documentos establecidos en las Especificaciones Técnicas Mínimas de las Bases de los procedimientos de selección, evitando el incumplimiento de la normativa que rigen las contrataciones del Estado. (Conclusión n.º 3)	P		
		8	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Protección de Medio Ambiente en conjunto con la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, implementen y apliquen mecanismos eficientes y oportunos de control, supervisión y comunicación de las labores desarrolladas por el personal involucrado en las actividades y procedimientos del abastecimiento de agua en el referido PTAR para las unidades vehiculares del PIP. Asimismo, adopten medidas encaminadas a fin de prevenir situaciones de desabastecimiento en el referido PTAR, a fin de no perjudicar el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del cercado del Callao, y reducir posibles sobrecostos en el servicio de riego. (Conclusión n.º 4)	P		
		9	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la unidad orgánica a cargo del Taller de Maestranza, implementen las medidas de prevención y protección establecidos en las normativas vigentes de seguridad, a fin de garantizar la seguridad en la salud e integridad física del personal operativo de riego y del personal del Taller de Maestranza de la Entidad. (Conclusión n.º 5)	P		
		10	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que se establezca mecanismos de control que garanticen una eficiente supervisión de los controles y documentos llevados para el abastecimiento de combustible, a fin de utilizar solo aquellos que resulten necesarios para el adecuado control y registro del consumo de combustible, sobre la base de los documentos establecidos en las Bases de los procedimientos de selección. (Conclusión n.º 6)	P		
		11	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que las unidades orgánicas a cargo de los vehículos de la Entidad, supervisen que sus choferes cumplan con registrar información en la Libreta para el Control individual de vehículos de transporte - Bitácora, a fin de contar con información confiable para una mejor supervisión, de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.º 5-2006-MPC/ GGA "Directiva Interna para la asignación, uso, administración y control de las Unidades Vehiculares en la Municipalidad Provincial del Callao", aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 000460 de 20 de noviembre de 2006. (Conclusión n.º 6)	P		
		021-2018-2-0379	AC	2	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que la Gerencia General de Transporte Urbano, en coordinación con la Gerencia de Transporte y Tránsito, establezca mecanismos de control que garanticen que las Resoluciones que emite, en cumplimiento de la facultad resolutoria otorgada, cuenten con el análisis o informe técnico o legal pertinente, así como la evidencia documental verificable que de origen a la motivación del acto resolutorio, de tal manera que los expedientes contengan la referida evidencia. (Conclusión n.º 1)	P
				3	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que se formalicen, mediante documento de gestión, los procedimientos, plazos, funcionarios y servidores responsables, del trámite y desarrollo del procedimiento administrativo sancionador, en materia de transporte y tránsito, en cumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito y disposiciones complementarias; de tal manera que sea un mecanismo de control que conlleve a la transparencia del procedimiento y cumplimiento de su marco normativo legal. (Conclusión n.º 1)	P
4	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que la Gerencia General de Transporte Urbano establezca un mecanismo de control y supervisión que permita efectuar conciliaciones y/o comparaciones de manera periódica, a la información referida a la emisión y anulación de papeletas por infecciones de tránsito, que se genere en la Gerencia de Transporte y Tránsito, de tal modo que se valide la veracidad y transparencia de la misma. (Conclusión n.º 2)			P		
5	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga una reorganización y sistematización de la documentación y toda la información que obran en el archivo de la Gerencia General de Transporte Urbano, teniendo en consideración los lineamientos técnicos archivísticos correspondientes, a fin que puedan ser identificados oportunamente los expedientes u otra información que obre en el mismo, con el propósito de garantizar la correcta conservación y resguardo de la documentación, así como la ubicación oportuna de la misma. (Conclusión n.º 3)			P		
6	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que la Gerencia General de Transporte Urbano, realice las gestiones administrativas correspondientes que permitan efectuar una evaluación y/o revisión del funcionamiento del sistema informático utilizado para el manejo, gestión y administración del transporte y tránsito, en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de que permita verificar la trazabilidad del proceso de transporte y tránsito, de tal manera que permita brindar información a los administrados de manera fidedigna, transparente y real, así como, sirva de herramienta para la toma de decisión, por parte de la gestión, en la materia. (Conclusión n.º 4)			P		
009-2019-2-0379	AC			2	Al Gerente General de Asentamientos Humanos: Que apruebe una directiva o lineamiento interno, en el cual regule todo el proceso de otorgamiento de constancias de posesión, incluyendo los requisitos estipulados en la normativa vigente, supervisando acentuadamente su cumplimiento, a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones del personal responsable de su emisión. (Conclusión n.º 1)	P
		3	Al Gerente General de Asentamientos Humanos: Disponga a quien corresponda, que se incluya en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad como requisito para la emisión de constancias de posesión para el caso de predios que se encuentren en áreas de playa o en zonas de dominio restringido, que el interesado acredite la titularidad del derecho de uso del terreno comprendido en dicha zona, otorgado por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) o por la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), según corresponda. (Conclusión n.º 1)	P		
027-2019-2-0379	SCE	2	Al Titular de la entidad: Disponga, según corresponda, evaluar la formulación y aprobación de una Directiva Interna, que regule en forma integral la contratación de agentes de seguridad para la Gerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, considerando entre otros aspectos de cumplimiento, lo siguiente: • Régimen laboral o contractual, según la naturaleza del servicio, dependencia jerárquica de los agentes, supervisores, jefes de área y otros que corresponda. • Perfil de los contratados acorde con los servicios y/o funciones a desarrollar, antecedentes penales, judiciales y policiales, entre otros. • Asignación escrita y detallada de sus servicios y/o funciones. • Efectivos controles documentados y aprobados, sobre su ingreso, permanencia y salida, así como el cumplimiento real y efectivo de sus servicios y/o funciones en todo el periodo contratado. • Presentación obligatoria de Informe de Actividades mensuales para efecto de las Conformidades del Servicio, considerando lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente. (Conclusión n.º 1)	P		
031-2019-2-0379	SCE	2	Al Titular de la entidad: Disponga que la Gerencia Municipal en coordinación con las áreas correspondientes, elaboren una directiva interna que regule y cautele la correcta aplicación de la normativa para la adquisición de productos alimenticios destinados al Programa de Complementación Alimentaria - PCA y sus modalidades a cargo de la Municipalidad Provincial del Callao, que permita garantizar la trazabilidad de todo el proceso de adquisición para el programa, contemplando además los plazos, responsabilidades de los funcionarios y/o servidores intervinientes y las sanciones en caso de incumplimiento. (Conclusión n.º 1 y 2)	P		



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
023-2009-3-0118	ADM	2	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga provisionar la deuda por concepto de intereses que la Municipalidad Provincial del Callao tiene al Banco de Comercio. (Observación Nro. 1, Conclusión N° 1)	EP
028-2011-3-0381	ADM	11	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se efectúe la evaluación y depuración de los componentes del rubro de Cuentas por Cobrar Diversas, y la función de la custodia de la oficina de Tesorería; situaciones que permitirán una adecuada toma de decisiones, esta recomendación se da, teniendo en cuenta que los referidos importes corresponden al rubro de Cuentas por Cobrar pendiente de recaudación al 31 de diciembre de 2010 y la custodia de valores de la municipalidad. (Conclusiones N° 10 y 11)	EP
		12	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se tomen las acciones correctivas y se efectúe el debido análisis de Cuentas por Cobrar Diversas, así mismo se proceda a realizar los cálculos de Castigo de las Cuentas Incobrables, a fin de reflejarla contablemente. (Conclusión N° 12 y 13)	EP
		14	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se proceda a implementar las modificaciones necesarias de acuerdo a la normativa vigente a fin de mejorar el control de las informaciones que el área de informática mantiene con las diversas áreas de la Municipalidad (Conclusión N° 15).	EP
		15	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que las Gerencias competentes implementen directivas, se actualice el Catastro Urbano en forma permanente, y manuales de procedimiento inherentes a su función a fin de tener un control adecuado de los contribuyentes de la Municipalidad. (Conclusión N° 16 y 17)	EP
		17	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Contabilidad dispongan de un periodo prudencial y den cuenta de los archivos faltantes de acuerdo a la relación de documentos faltantes que a la fecha no fueron revisados por la Comisión Auditora. (Conclusión N° 19)	EP
032-2014-3-0392	ADM	7	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao realice el seguimiento y/o implementación de las recomendaciones dadas por los informes de acciones de control que realiza la Gerencia General de Auditoría Interna. (Conclusión N° 10)	EP
019-2015-3-0154	RDS	1	Se disponga, proceder a efectuar el análisis exhaustivo de la cuentas mencionadas y de las que resultaran afectadas procediendo a su regularización en el presente año, de igual manera elaborar una directiva interna plasmando los procesos principales que se deben seguir para la correcta contabilización de aquellas actividades primordiales y que por su naturaleza lo ameriten, con el fin de que el personal cuente con una guía de apoyo y no incurra en errores, así como una mayor supervisión por existir rotación continua del personal.	EP
014-2017-3-0154	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer a la Procuraduría Pública Municipal dar cumplimiento al Laudo Arbitral acorde con las facultades que la Ley les confiere por S/46,537,818, otorgar las facilidades para agilizar la demanda del Laudo Arbitral en Trámite, agotar los procedimientos técnicos legales pertinentes en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano a fin de regularizar el saneamiento del Palacio Municipal, que no ha sido transferido documentariamente, pero se encuentra en uso por la Municipalidad; así mismo agilizar las liquidaciones de obra que fueron recepcionadas en el 2016 y continuar con el monitoreo por parte de las gerencias de Administración y Desarrollo Urbano respecto a la rendición de transferencias remitidas y obras encargadas por la Municipalidad para evitar acumulaciones a futuro.	EP
003-2018-3-0496	RDS	1	DCI: "El Rubro de la Partida de Cuentas Por Pagar de la Entidad al 31 de Diciembre de 2017, presenta distorsiones respecto a la confirmación de saldos a proveedores respecto de variaciones en las contestaciones". Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de toda la cuenta y sub cuenta dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		2	DCI: "Acumulación y consiguiente incremento no conciliado de la cuenta aseguradora de Fondo de Pensiones y Procesos Judiciales Civiles al 31.DIC.2017". Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de la sub cuenta afectada dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		3	DCI: "Falta de seguimiento y control a las observaciones del Reporte de Deficiencias Significativas - Municipalidad Provincial del Callao (Auditoría Financiera Presupuestal 2016) Ob. 2: Falta de rendición de cuenta y de liquidaciones finales de Obras Concluidas de parte de FINVER Callao S.A. por Transferencia en Efectivo". Se recomienda que la Gestión Municipal retome nuevamente las coordinaciones con la empresa FINVER CALLAO SA. y en el caso negativa, tomar otras medidas. Acciones que deberán ser culminadas y subsanadas dentro del presente ejercicio, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		4	DCI: "Entrega de efectivo a la Empresa FINVER Callao S.A. sin observar el Convenio Marco, el punto de la Rendición de Fondos". Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de la sub cuenta afectada dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
004-2018-3-0496	RDS	5	DCI: "Diferencia de los Ingresos con la Información Financiera y la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio 2017". Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		6	DCI: "Falta de evaluación y conciliación de los Gastos con la Información Financiera y la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio 2017". Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		7	DCI: "Diferencia significativa entre el saldo de la Información Financiera EF4 - Estado de Flujo Efectivo, con relación al saldo de la Información Financiera EP1 - Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos". Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
		8	DCI: "Diferencias significativas entre el desembolso de Gasto de Capital según Estado de Fuentes y Uso de Fondos - EP2, contra la actividad de Inversión de la Información Financiera Formato EF-4". Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del presente periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	EP
003-2019-3-0496	RDS	1	Se recomienda aprobar un plan de trabajo, con sus respectivas comisiones, a fin de que el área de tesorería con participación de un contador del área de contabilidad, procedan a realizar el saneamiento y conciliación de las cuentas de tesorería, con un cronograma establecido.	EP
		2	Se recomienda realizar las conciliaciones vía el proceso de saneamiento contable, y conformar la comisión pertinente para el seguimiento de la implementación de las acciones adoptadas por la entidad a fin de superar la presente deficiencia significativa.	EP
		4	Se recomienda a la administración aplicar la directiva para encargos con FINVER, y tratar de reducir de forma significativa los saldos que involucran el presente RDS	EP
		5	Se recomienda a la administración de la entidad, realizar las conciliaciones contables vía el procedimiento de saneamiento contable, y realizar la circularización con sus proveedores, a fin de dotar de información al sistema de contabilidad gubernamental y viabilizar el saneamiento de las cuentas.	EP
		6	Se recomienda a la administración de la entidad, aprobar un plan de emergencia, vía comisiones de los servidores públicos, con un cronograma establecido, a fin de implementar las recomendaciones y levantar las observaciones comunicadas	EP
005-2019-3-0496	RDS	1	El auditor recomienda que se debe trabajar de forma coordinada tanto el área de contabilidad como presupuesto.	EP
		2	Se recomienda realizar las conciliaciones con las áreas correspondientes.	EP
212-2006-1-L360	ADM	4	Al Presidente del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice la formulación de un estudio de capacidad vial que permita establecer la capacidad máxima de las vías, y un manejo sostenido del transporte urbano	EP
		11	Al Presidente del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice y planifique en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, la elaboración del Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano para la provincia.	EP
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se establezca una Red de Corredores de Transporte de Carga, así como los circuitos viales específicos en el ámbito de la provincia, así como los dispositivos técnicos legales que complementen dicha regulación.	EP
		23	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se realice coordinaciones con el Gobierno Regional del Callao, orientadas a la reubicación de Asentamientos Humanos que se encuentran ubicados en zonas vulnerables y/o zonas de riesgo; priorizando los que se encuentran ocupando el área de la red vial de la Av. Costa Verde y Enrique Meiggs.	EP



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
895-2014-1-L115	ADM	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer la formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen la responsabilidad de los ex funcionarios y ex servidores comprendidos en los hechos observados en el presente Informe, de acuerdo con su modalidad contractual. (Conclusión Única)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer la formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen las concesiones en su jurisdicción en atención a las normas generales. (Conclusión Única)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe el perfil técnico profesional (competencias) de los servidores que prestan servicios en la entidad a razón de las concesiones que se otorguen a terceros considerando las normas generales. (Conclusión Única)	EP
1253-2018-CG-LICA-AC	ADM	5	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer el desarrollo de mecanismos de supervisión a los funcionarios y personal de las áreas usuarias, encargados de realizar los requerimientos y los que participen de la etapas previas al procedimiento de selección; así como, desarrollar programa de capacitación donde se instruya sobre el cumplimiento irrestricto a lo establecido en las normas y dispositivos que regulan las contrataciones del Estado. (Conclusión 1)	EP
		6	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga a la Gerencia de Abastecimiento que antes de emitir el Resumen Ejecutivo, verifique la documentación que acredite la validez y confiabilidad de las cotizaciones que sirvieron para determinar el valor estimado, consignados en los Informes de Indagación de Mercado, dando especial énfasis en el monitoreo y supervisión sobre esta actividad, lo cual deberá estar documentado. (Conclusión 1)	EP
		8	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento, designe por escrito al personal responsable de la custodia y mantenimiento de los Libros de Actas de los procedimientos de selección y antecedentes de la entidad, a fin de asegurar que se encuentren en buen estado físico y archivado en un lugar que reúna las condiciones adecuadas. (Conclusión 3)	EP
		9	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento, ejecute acciones a fin de que el personal que participa en las diferentes etapas en la gestión de compras, alternen sus funciones a fin de evitar que una sola persona sea responsable de los aspectos claves del proceso de compras. (Conclusión 4)	EP

EP = En Proceso  
P = Pendiente  
I = Implementada

